

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Fuerza Aérea de Chile
Programa Fidae (01, 02)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.642.211
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		106.069
	03	Intereses		106.069
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.536.122
	02	Venta de Servicios		1.536.122
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.642.211
21		GASTOS EN PERSONAL		308.640
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.292.379
25		INTEGROS AL FISCO		20
	01	Impuestos		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		41.152
	04	Mobiliario y Otros		41.152
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Se informará, dentro de los 60 días siguientes al término de la FIDAE, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Defensa del Congreso Nacional acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones. Asimismo, se informará sobre la ejecución y el destino de los recursos asignados, así como los recursos adicionales que le fueren transferidos.
- 02 Durante el año 2027, FIDAE podrá efectuar los actos administrativos necesarios para iniciar procesos de licitación asociados a la adquisición de bienes y contratación de servicios requeridos para la ejecución de la feria FIDAE 2028, pudiendo comprometer obligaciones con cargo al presupuesto del año siguiente, hasta por un monto total de \$2.300.000 miles, por sobre el gasto autorizado.